

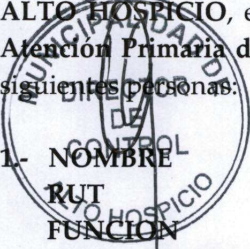
REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 04 de Marzo de 2016.-
DECRETO ALC. N° 790/16.-

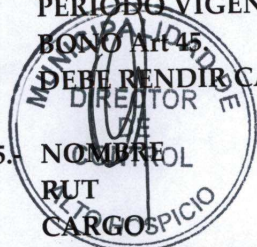
VISTOS y CONSIDERANDO: Ley N° 19.493 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de La República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N° 701/15, de fecha 29 de Septiembre de 2015, que fija la Dotación de Salud para el año 2016; la necesidad de contar con personal para el Área de Salud Municipal; Memorándum N° 733/16, del Jefe de Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita renovar los nombramientos de los funcionarios que actualmente cumplen funciones para los establecimientos administrados por el Departamento de Salud Municipal; y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en el Área de Salud; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO

I.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese los nombramientos por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, en calidad de plazo fijo, de acuerdo a la **Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal**, para que se desempeñe en el Área de Salud las siguientes personas:

- 
- 1.- **NOMBRE** : **BRYAN YAÑEZ ROMERO.**
RUT : **16.861.386-5**
FUNCION : **MEDICO CIRUJANO**
LUGAR DESEMPEÑO : **CESFAM PEDRO PULGAR MELGAREJO**
JORNADA : **44 horas semanales**
GRADO : **CATEGORIA A, NIVEL 15.**
CALIDAD : **Plazo Fijo.**
PERIODO VIGENCIA : **Desde el 01 de Marzo de 2016 hasta el 30 de Abril de 2016.**
BONO Art 45. : **\$ 566.500 Médico Sala**
BONO Art. 45. : **\$ 248.279 Médico SAPU**
DEBE RENDIR CAUCION : **No.**
- 2.- **NOMBRE** : **DANIELA ALEJANDRA GONZALEZ FIGUEROA**
RUT : **16.055.033-3**
CARGO : **MEDICO CIRUJANO**
LUGAR DESEMPEÑO : **CESFAM PEDRO PULGAR MELGAREJO**
JORNADA : **Completa 44 horas semanales**
GRADO : **CATEGORIA A, NIVEL 15**
CALIDAD : **Plazo Fijo.**
PERIODO VIGENCIA : **01 de Marzo de 2016 hasta el 30 de Abril de 2016.**
BONO Art 45. : **\$ 566.500 Médico Sala**
DEBE RENDIR CAUCION : **No.**

- 3.- NOMBRE : CAROLINA ANDREA RAMIREZ CANDIA
RUT : 16.321.810-0
CARGO : MEDICO CIRUJANO
LUGAR DESEMPEÑO : CESFAM PEDRO PULGAR MELGAREJO
JORNADA : Completa 44 horas semanales
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO VIGENCIA : 01 de Marzo de 2016 hasta el 30 de Abril de 2016.
BONO Art 45. : \$ 566.500 Médico Sala
DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 4.- NOMBRE : MARIA ALEJANDRA PULGAR GODOY
RUT : 17.096.090-4
CARGO : MEDICO CIRUJANO
LUGAR DESEMPEÑO : CESFAM PEDRO PULGAR MELGAREJO
JORNADA : Completa 44 horas semanales
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO VIGENCIA : 01 de Marzo de 2016 hasta el 30 de Junio de 2016.
BONO Art 45. : \$ 566.500 Médico Sala
DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 5.- NOMBRE : FRANCISCO JAVIER PACHECO LEFNE
RUT : 16.351.144-4
CARGO : MEDICO CIRUJANO
LUGAR DESEMPEÑO : CESFAM PEDRO PULGAR MELGAREJO
JORNADA : Completa 44 horas semanales
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO VIGENCIA : 01 de Marzo de 2016 hasta el 30 de Abril de 2016.
BONO Art 45. : \$ 566.500 Médico Sala
DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 6.- NOMBRE : NALDO GUARACHE QUISPE
RUT : 14.107.473-3
CARGO : MEDICO CIRUJANO
LUGAR DESEMPEÑO : CESFAM PEDRO PULGAR MELGAREJO
JORNADA : Completa 44 horas semanales
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO VIGENCIA : 01 de Marzo de 2016 hasta el 30 de Abril de 2016.
BONO Art 45. : \$ 566.500 Médico Sala
DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 7.- NOMBRE : LEONARDO MEDINA PEREZ
RUT : 17.011.164-8
CARGO : MEDICO CIRUJANO



LUGAR DESEMPEÑO : CESFAM PEDRO PULGAR MELGAREJO
JORNADA : Completa 44 horas semanales
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO VIGENCIA : Desde el 01 de Marzo de 2016 hasta el 30 de
Abril de 2016.
BONO Art 45. : \$ 566.500 Médico Sala
DEBE RENDIR CAUCION : No.

8.- NOMBRE : VICTOR MALDONADO BARBOZA
RUT : 17.114.806-5
CARGO : MEDICO CIRUJANO
LUGAR DESEMPEÑO : CESFAM PEDRO PULGAR MELGAREJO
JORNADA : Completa 44 horas semanales
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO VIGENCIA : 01 de Marzo de 2016 hasta el 30 de Abril de 2016.
BONO Art 45. : \$ 566.500 Médico Sala
DEBE RENDIR CAUCION : No.

9.- NOMBRE : YARITZA DÍAZ VALDELAMAR.
RUT : 25.232.104-7
CARGO : MEDICO CIRUJANO
LUGAR DESEMPEÑO : CESFAM PEDRO PULGAR MELGAREJO
JORNADA : Completa 44 horas semanales
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO VIGENCIA : 01 de Marzo de 2016 hasta el 30 de Abril de 2016.
BONO Art 45. : \$ 566.500 Médico Sala
DEBE RENDIR CAUCION : No.

10.- NOMBRE : ESTHER CHANEVI APONTE
RUT : 25.224.154-k
CARGO : MEDICO CIRUJANO
LUGAR DESEMPEÑO : CESFAM PEDRO PULGAR M.
JORNADA : Completa 44 horas semanales.
GRADO : CATEGORÍA A, NIVEL 15, Estatuto Atención
Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO VIGENCIA : Desde el 01 de Marzo de 2016 hasta el 30 de
Abril de 2016.
BONO Art 45. : \$ 566.500 Médico Sala
DEBE RENDIR CAUCION : No.



11.- NOMBRE : LES KAREL SOCARRAS FONSECA
RUT : 25.232.113-6
CARGO : MEDICO CIRUJANO
LUGAR DESEMPEÑO : CESFAM PEDRO PULGAR MELGAREJO
JORNADA : Completa 44 horas semanales
GRADO : CATEGORIA A, NIVEL 15
CALIDAD : Plazo Fijo.
PERIODO VIGENCIA : 01 de Marzo de 2016 hasta el 30 de Abril de 2016.
BONO Art 45. : \$ 566.500 Médico Sala.
BONO Art 45. : \$ 248.279 Médicos SAPU
DEBE RENDIR CAUCION : No.

II.- Por razones impostergables de buen servicio, los funcionarios individualizados asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

III.- Encárguese al Departamento de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria del funcionario que por este acto se nombra.

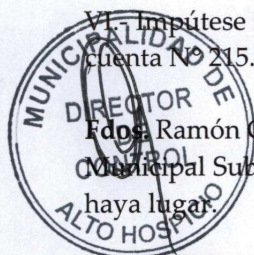
IV.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al funcionario, en consideración a su cargo y grado (Categoría y Nivel).

V.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

VI.- Imputese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la Cuenta N° 215.21.02, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

Edos Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Autoriza don Gonzalo Vidal Salinas, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



GONZALO VIDAL SALINAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Sección: Oficina de Salud

GVS/nma
DISTRIBUCIÓN/
Interesado
Contraloría Regional
Serv. Traspasados
Car. Personal
Dir. Control
Encar. Personal